

El N° 170438312001. Perteneciente a REDOBAN SISALEM CARLOS queda ANULADO, igualmente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede

POR PERDIDA
El N° 179108272901. Perteneciente a TAI SUN CIA. LTDA. queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede

POR PERDIDA
El N° 1790173007001. Perteneciente a MIGUEL ANGEL BOLANOS TACCO queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede

POR PERDIDA
El N° 176000640001. Perteneciente a FEDENALIGAS queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede

POR PERDIDA
El N° 1790852008001. Perteneciente a MARTHA GUERRERO BUENO queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede

POR PERDIDA
El N° 1790852008001. Perteneciente a MARTHA GUERRERO BUENO queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la oficina del R.U.C. concede



BANCO POPULAR

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 1010012399 No. 491 VALOR S/ 120.000 GIRADOR DANILLO CATALAN Beneficiario, del Banco Popular del Ecuador.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 110000565-7 No.00386 VALOR S/ ... GIRADOR MILTON CORDOVA Beneficiario, del Banco Popular del Ecuador.



ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Yo, Nelson Yugoza Tumbaco autorizo el bloqueo de mi Libreta Ahorro Préstamo No. 01071150-4 por perdida

04 SEP 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "AIDA MARIA TRAVEL S.A."

Se comunica al público que la compañía "AIDA MARIA TRAVEL S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 19 de junio de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0002514 de 2 Ago. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de agosto de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Actividades relacionadas con el turismo.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 24 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/125

04 SEP 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C. LTDA. EN LIQUIDACION, TRANSFORMACION EN UNA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, DISMINUCION, AUMENTO DE CAPITAL, Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación de COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C. LTDA. EN LIQUIDACION, transformación en una compañía anónima COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A., prórroga de plazo de duración, disminución, aumento de capital, y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 1 de julio de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No. 95.1.2.1.2599 de 14 Ago. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 17 de agosto de 1995.
- 2.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 60 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 3.- DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía disminuye su capital en TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES y aumenta su capital en S/ 24622.000 con lo que asciende a S/ 25'028.000, dividido en 25 acciones de la Serie "A" del valor de S/ 1'000.000 cada una y en 4 acciones de la Serie "B" del valor de S/ 7.000 cada una, ordinarias y nominativas.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los siguientes artículos del estatuto social los que en adelante dirán: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará COMPAÑIA DE TRANSPORTES 21 DE JULIO C.A. ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la compañía será de SESENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución. ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía será de VEINTE Y CINCO MILLONES VEINTE Y OCHO MIL SUCRES dividido en 25 acciones de la Serie "A" del valor de un millón de sucres cada una y en 4 acciones de la Serie "B" del valor de siete mil sucres cada una, ordinarias y nominativas. Además se realiza el establecimiento de nuevos estatutos.

Quito, a 24 de agosto de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

la/120

Karl Wilhem von Humboldt

ANGEL OSVALDO CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of. N° 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO AREVALO MUÑOZ

Abogados

Luis Felipe Borja N° 21
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635

000020